

AUTOPISTA R-5, MADRID-NAVALCARNERO

PEAJES EN EUROS

BARRERAS DE PEAJE	CON TARIFA VALLE			CON TARIFA PUNTA		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
Barrera troncal 1 Leganés	1,05	1,45	1,75	1,15	1,60	2,00
Barrera enlace M-413 sentido Madrid	1,15	1,60	1,90	1,25	1,70	2,15
Barrera enlace M-413 sentido Navalcarnero (*)	1,30	1,85	2,25	1,45	2,00	2,50
Barrera troncal 2 Arroyomolinos	2,45	3,40	4,15	2,75	3,70	4,65

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS:	CON TARIFA VALLE			CON TARIFA PUNTA			
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	
M-40 / M-45	M-50	1,05	1,45	1,75	1,15	1,60	2,00
M-40 / M-45	M-506 Móstoles / Fuenlabrada	1,05	1,45	1,75	1,15	1,60	2,00
M-40 / M-45	M-413 Arroyomolinos / Moraleja	2,20	3,05	3,65	2,40	3,30	4,15
M-40 / M-45	M-404 El Álamo / Navalcarnero	3,50	4,85	5,90	3,90	5,30	6,65
M-40 / M-45	Conexión A-5	3,50	4,85	5,90	3,90	5,30	6,65
M-50	M-413 Arroyomolinos / Moraleja	1,15	1,60	1,90	1,25	1,70	2,15
M-50	M-404 El Álamo / Navalcarnero	2,45	3,40	4,15	2,75	3,70	4,65
M-50	Conexión A-5	2,45	3,40	4,15	2,75	3,70	4,65
M-506 Móstoles / Fuenlabrada	M-413 Arroyomolinos / Moraleja	1,15	1,60	1,90	1,25	1,70	2,15
M-506 Móstoles / Fuenlabrada	M-404 El Álamo / Navalcarnero	2,45	3,40	4,15	2,75	3,70	4,65
M-506 Móstoles / Fuenlabrada	Conexión A-5	2,45	3,40	4,15	2,75	3,70	4,65
M-413 Arroyomolinos / Moraleja (*)	M-404 El Álamo / Navalcarnero	1,30	1,85	2,25	1,45	2,00	2,50
M-413 Arroyomolinos / Moraleja (*)	Conexión A-5	1,30	1,85	2,25	1,45	2,00	2,50

(*) Por solicitud de la sociedad concesionaria, autorizada por la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje el 16 de febrero de 2004, en esta barrera se cobrará el mismo peaje que en la de sentido Madrid, quedando afectados los recorridos asociados a la misma.

DISTRIBUCION DE FRANJAS HORARIAS DE APLICACION DE TARIFAS HORA PUNTA.

En sentido Madrid se aplicará la tarifa hora punta de lunes a jueves no festivos del año de las 7 a las 11 horas y de las 18 a las 20 horas, y los viernes no festivos del año de las 7 a las 10 horas y de las 17 a las 20 horas, excepto en el mes de agosto y el 7 de diciembre.

El día 8 de abril desde las 12 a las 22 horas; los días 19 de marzo, 2 de mayo, 15 de mayo y 14 de octubre diciembre desde las 18 a las 23 horas; los días 8 de enero, 4 de noviembre, 11 de noviembre, 9 de diciembre y 25 de diciembre desde las 18 a las 22 horas.

En sentido Navalcarnero se aplicará la tarifa hora punta de lunes a jueves no festivos del año de las 8 a las 10 horas y de las 17 a las 21 horas, y los viernes no festivos del año de las 14 a las 20 horas, excepto en el mes de agosto y el 7 de diciembre.

El día 4 de abril desde las 10 a las 17 horas y desde las 21 a las 23 horas; los días 5 de enero, 11 de octubre, 31 de octubre, 8 de noviembre y 5 de diciembre desde las 13 a las 17 horas y desde las 21 a las 22 horas; los días 16 de marzo, 30 de abril, 11 de mayo y 21 de diciembre desde las 12 a las 14 horas y desde las 20 a las 22 horas.

Grupos tarifarios:

Ligeros

Motocicletas con o sin sidecar,
Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).
Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas),
Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas),

Pesados 1

Camiones y autocares de dos ejes,
Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje,
Camiones y autocares de tres ejes,

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático),

Pesados 2

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.